

Quando la justicia Respuesta de las mujeres

Reflexiones a partir de la experiencia de las Defensorías Comunitarias para favorecer la justicia hacia la mujer.

No, de repente me va a matar si voy a la Policía. Mejor me voy lejos sin que él sepa. ¡Qué será de mis hijos!

Tendría que caminar varias horas hasta el juez. ¿Quién va cuidar de mis hijos y de mis animales? Yo no puedo, hasta aquí nomás, mejor me quedo calladita...

... cuando estaba gestando de un mes, él me abandonó pero antes ha estado golpeándome, maltratándome. Por eso inicié este proceso que ya lleva cuatro años...

Según un reciente estudio de OMS¹, dos de cada tres mujeres en el Cusco han sido violentadas por su pareja en forma física o sexual. Casi la mitad de ellas piensa que debió recibir atención médica pero no tuvo acceso.

La violencia familiar es un problema frecuente y grave, y si bien no es exclusivo de los grupos en pobreza, las condiciones en las que las mujeres del campo deben hacer frente a ella merecen un análisis particular.

Los testimonios con los que iniciamos este artículo han sido recogidos en nuestras visitas de campo y reflejan cómo las mujeres se perciben

solas frente a la violencia. La soledad conduce a veces a respuestas desesperadas. Cuando nos dice "mejor me voy lejos sin que él sepa", esta mujer está evaluando que su mejor opción es huir, abandonando a sus hijos, sus pertenencias y su tierra. El destierro y el desarraigo es un

precio alto que pocas mujeres están dispuestas a pagar; la mayoría opta por quedarse conviviendo con la violencia como una sombría compañera cotidiana.

A lo largo de estos años el discurso de derechos humanos ha ido ganando legítimi-



Fotos: Christine Benoît

¹ Ana Gúezmes, Nancy Palomino y Miguel Ramos (2002): *Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú*. Lima: CMP Flora Tristán, Universidad Peruana Cayetano Heredia, OMS.

Francisco Choque (al centro) e Isabel Choque (a la izquierda), defensores de la comunidad de Ccotaña, han logrado el apoyo de sus parejas y de su familia para poder cumplir con sus funciones en la Defensoría Comunitaria sin descuidar la ardua labor que tienen en la chacra (julio del 2003, visita de campo de Carlos Itusaca —a la derecha—, coordinador local del proyecto).

sube a las alturas a la **violencia familiar**

Rocío Franco, Christine Benoît



Cerca de Dios y del cielo, la comunidad de Choccyahua recibe a sus visitantes con calidez. Alrededor de la comida, las defensoras de Yanaoca y de Choccyahua intercambian experiencias, conversan acerca de los casos y se fortalecen entre sí.

dad en la población, y las mujeres van reconociéndose poco a poco como sujetos de derechos. Cuando una mujer decide o por lo menos piensa en llevar su caso ante la Policía o el juez, está aceptando que su vida es valiosa y merece respeto y cuidado. También está aceptando que es importante hacer público su problema para que otros puedan empezar a intervenir.

En el último año, el Centro de Emergencia Mujer del Cusco recibió 9.428 casos, de los cuales cerca de 2.000 fueron por violencia familiar. Este centro y el de Sicuani son los únicos en el departamento, y las mujeres de noventa distritos no cuentan con servicios especializados del Estado. En la provincia de Canas, por ejemplo, las mujeres que atraviesan casos graves de violencia deben

necesariamente acudir hasta la ciudad de Yanaoca, capital de la provincia. La distancia de una comunidad a Yanaoca puede variar entre una hora y seis horas caminando. De Chaupibanda, por ejemplo, una comunidad en el distrito de Quehue, se tiene que caminar unas seis horas y el

Rocío Franco es psicóloga y Christine Benoît es abogada y cooperante de CUSO. Ambas trabajan en el Área de Educación del IDL.

carro solo llega los martes, día de feria.

La dificultad de acceso a los servicios se convierte en una barrera para que las personas ejerzan su derecho a la justicia. El problema de la distancia no significa solo el esfuerzo de caminar cuatro o cinco horas, sino, como se menciona en el testimonio, ¿quién va a cuidar a los hijos y a los animales mientras se ausenta?

¿Qué es lo que hace que una mujer del campo se decida a denunciar, a abrir su caso y exponerlo al público? ¿Por qué algunas creen que es preferible quedarse "calladitas" y otras se mantienen en su empeño aunque el proceso dure cuatro años? Un escrito de abogado en Yanaoca puede costar hasta sesenta nuevos soles, mientras los costos de un proceso en promedio son de cien nuevos soles. Pero, además, un mismo caso puede en la práctica convertirse en varios procesos judiciales.

El caso de Anastasia Choque-neira ilustra bien esta situa-

ción. Ella inició en 1999 un proceso por alimentos a favor de su nieto. Hasta la fecha, ella tuvo que afrontar más de catorce procesos; la mayoría de ellos se trataba de maniobras dilatorias. Ella calcula que ha invertido más de 2.000 soles, cifra muy alta si consideramos el ingreso familiar promedio en zonas rurales. Lo paradójico de la situación es que la señora Anastasia se ve obligada a invertir una cifra alta porque no tiene dinero para alimentar a su nieto. Evidentemente, para ella no solo se trata del problema económico sino de la necesidad de obtener justicia y de que se respeten los derechos, en este caso el de su hija y su nieto. Lamentablemente, las condiciones de acceso a la justicia que brinda el Estado—garante de derechos— hacen que el ejercicio de derechos pueda ser visto como una tarea irracional.

El acceso a la justicia no solo debe analizarse en términos de las distancias geográficas, ni de los costos; también está la barrera cultural y lingüísti-

ca. Es inaceptable que en el siglo XXI existan juicios en los que las mujeres quechuahablantes no comprendan lo que se dice. Poner a su disposición personal comunitario capacitado no es una propuesta descabellada. En todo caso, estos son temas en los que se debe profundizar la reflexión para lanzar propuestas creativas y adecuadas a su realidad cultural.

La elaboración de propuestas debe garantizar espacios de participación para la comunidad y en particular para los grupos de mujeres organizadas. En el departamento del Cusco se calcula que existen alrededor de cincuenta Defensorías Comunitarias promovidas por organizaciones sociales como el Vaso de Leche, Clubes de Madres o Federación Campesina, entre otras.

Una de las políticas importantes en el campo de la lucha contra la violencia familiar y el maltrato infantil ha sido la creación del servicio de Defensorías Comunitarias. Ellas forman parte del Sistema de Atención Integral al

Las Defensorías Comunitarias del Cusco

- Las primeras Defensorías Comunitarias del Cusco se inauguraron en marzo del 2000.
- Actualmente existen 51 Defensorías en cuatro provincias del departamento.
- Cada Defensoría cuenta con un equipo de seis defensoras en promedio.
- En el Cusco trabajan 349 defensores acreditados.
- Anualmente las Defensorías Comunitarias atienden alrededor de 2.500 casos. Por lo general, cada caso significa tres personas afectadas: una mujer y dos niños.
- 46 por ciento de los casos que reciben son de violencia familiar.



Defensores y defensoras de las provincias de Canas, Paruro, Paucartambo y Cusco en un taller sobre atención de casos (Cusco, junio del 2003).

Niño y al Adolescente, regido por el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (Mimdes), y cuentan con un marco legal que las respalda. Se reconoce a las defensoras rango de autoridad pública, aun cuando no dependen orgánicamente del Ministerio. Creadas inicialmente para trabajar de forma exclusiva el tema de la infancia, en la actualidad las Defensorías están facultadas para tratar temas vinculados a los derechos de la mujer.

Las Defensorías están constituidas por equipos comunitarios elegidos por su organización. La labor de las defensoras es promover los derechos, lo que va más allá de la simple difusión.

"... si la señora no quiere poner la denuncia tendríamos que ir a visitarla y hacer conocer sus derechos, de que nadie tiene derecho a que sea

maltratado y llamaríamos a una reflexión ya sea en su casa o tal vez invitándola a la Defensoría..."

"Nuestra Defensoría se llama Estefanía Wawacapaq por el caso de una niñita de tres meses que murió asesinada junto con su madre embarazada. El padre las mató y las enterró. Las defensoras hemos descubierto los cuerpos, hemos hecho que el juez venga y ahora ese mal hombre está preso."

Como lo muestran estos dos casos, la violencia familiar es un fenómeno complejo que requiere soluciones que van más allá de la legislación. Para llevar a la práctica los importantes avances en la legislación a favor de los derechos del niño y de la mujer, se necesita, por un lado, que la población se involucre con el cumplimiento

de sus derechos y, por otro lado, que los servicios de justicia sean más activos en ir al encuentro de los problemas de la comunidad. Desde nuestra experiencia, las Defensorías Comunitarias logran poco a poco avances en estas dos tareas. Pero además, hay una labor de acompañamiento a las mujeres. Ellas se sienten acogidas por mujeres que, al ser como ellas, las pueden comprender mejor.

En esta tarea las defensoras se enfrentan a casos muy violentos en los que se puede sentir la muerte, lo que causa un fuerte impacto emocional en ellas. La magnitud de la violencia, la frustración de un sistema judicial que parece inmune a los cambios, la impunidad y la injusticia las acercan al horror y a lo siniestro.

"Yo ya no jalo. Es que cuando



De izquierda a derecha: Nieves Champi, de Pongoña; Gregoria Guzmán, de Yanaoca; y Justa Enríquez, de Surimana, defensoras de la provincia de Canas trabajando en el taller de atención de casos (Cusco, junio del 2003).

uno ve la ley, a veces es preferible estar muerta; no hay justicia. El hombre le quiere dar cincuenta soles, y el mismo juez le dice: 'No, dale menos, porque la ley dice menos'. Y una ve tantas cosas que ¡ajjj!, preferible que venga la muerte a pasar todo eso."

La dedicada labor de las defensoras necesita de la convergencia institucional y social para ofrecer espacios que les permitan procesar los sentimientos de frustración y agotamiento que las invaden. Las diferentes iniciativas de atención frente a la violencia —Centro de Emergencia Mujer, Comisaría de Mujeres, casas de refugio, etcétera— no llegan al campo. En este contexto las Defensorías juegan un rol importante para

con las mujeres afectadas por la violencia. ¿Pero dónde se apoyan las defensoras?

La violencia es como un velo que oculta las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos humanos y limita su posibilidad de actuar como ciudadanas plenas en la sociedad. En el caso de mujeres del campo esta situación se añade a otra violencia: la exclusión por ser mujeres-andinas-quechuahablantes-pobres.

Los espacios para el ejercicio de su ciudadanía son pocos y ellas tratan de aprovecharlos al máximo. La Defensoría Comunitaria es uno de ellos; las mujeres encuentran un espacio para crecer como ciudadanas a la vez que ayudan a otras mujeres en el ejercicio de sus derechos. Es

en ese doble proceso donde radica una de las riquezas de esta experiencia.

En las elecciones de noviembre las defensoras de ocho distritos fueron candidatas a regidoras. Actualmente ellas buscan hacer converger sus esfuerzos con operadores de justicia y autoridades para generar espacios de debate y propuesta que afirmen un sistema colectivo de defensa de derechos. Se trata de aprovechar las sinergias locales y permitir una labor más eficaz a la vez que sostenible. Su participación en espacios como los Comités de Seguridad Ciudadana, Comités de Gestión para el Desarrollo Local y la Mesa Regional de Lucha contra la Violencia, son actividades que se inscriben en esta perspectiva. ▲